Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE
Referencia: Llamado "PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERÍA" con I.D. Nº: 336.633 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 29 días del mes de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de noviembre de 2017, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE: M & M CONSTRUCCIONES	Gs. 42.083.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones ochenta y tres mil)

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

I. Documentos para personas físicas y jurídicas	M & M COSTRUCCIONES
➢ Formulario de oferta.	**Cumple**
➢ Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	**Cumple**
➢ Garantía de mantenimiento de oferta.	**Cumple**
➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	M & M COSTRUCCIONES
➢ Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	**Cumple**
➢ Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Cumple**

➢ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
➢ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**

3 Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente y la misma no presenta errores aritméticos.

4 Tabla de precios de la oferta propuesta:

Se realizó la carga de ítems en el CCO, en lo cual se pudo visualizar que los precios de la firma M & M Construcciones se encuentran dentro de los límites de precio referencial según lo establecido en la Res. 956/2016 y Res. 1173/2016.

5 Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de oferta presentada por la firma M&M CONSTRUCCIONES ubicada como la oferta ajustada a documentación sustancial y de precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Especificaciones Técnicas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el PBC.

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de los oferentes recomendados para la adjudicación:

1. Según verificaciones realizadas en el Sistema SINARH, el propietario de la firma M&M CONSTRUCCIONES, Sr. Miguel Ángel Pico González, no figura en dicho sistema y no se encuentra en el presupuesto del inciso "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa con I.D. 336.633 para **"Provisión de Artículos de Ferretería"**, recomienda, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar***, en el presente llamado a la firma ***M & M CONSTRUCCIONES (de Miguel Ángel Pico González)*** por un monto de *GS. 39.349.500 (Guaraníes treinta y nueve millones trescientos cuarenta y nueve mil quinientos)*, respaldados en lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas en el **RUBRO 340 Bienes de consumo de Oficinas F.F. 30 y F.F. 10 y 390 Otros Bienes de Consumo F.F. 30**, respetando el límite de disponibilidad presupuestaría CDP 168/2017, disminuyendo los ítem siguientes:

ITEM Nº	Descripción	Cantidad
17	Equipo de Alumbrado Publico	12
23	Toma corriente	70
24	Prolongador	17
25	Pico para toma	29
34	Equipo de luz de emergencia	42

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

.....
Lic. Edgar Bael
Miembro-Comité

.....
Abog. Pedro Palacio
Miembro-Comité